

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2017

Señor  
Rene Antonio Maldonado pinos  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

148840

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía CONMAHU S. A. en sesión celebrada el día de hoy se lo eligió a usted **PRESIDENTE de la compañía Conmahu S. A.** para un período de dos años previsto en el Art. Décimo Sexto del Estatuto Social.

En virtud de tal designación subrogara al Gerente General en todos los casos en que este faltare o se ausente temporalmente, así mismo le corresponde a usted ejercer las atribuciones y deberes que están establecidas en el Art. Décimo Sexto del Estatuto Social de la compañía Conmahu S. A. otorgada mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Noveno encargado de la Notaria Cuarta de Guayaquil, por licencia de su titular Dr. Alberto Bobadilla Bodero el 23 de Abril del 2012 e inscrita el 3 de Julio del 2012 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente

  
Ing. William Jaramillo Vallejo  
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

**RAZON.- EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONMAHU S. A. HECHO A MI FAVOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

  
Sr. Rene Antonio Maldonado Pinos  
C.I. No. 0300566981

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.481  
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

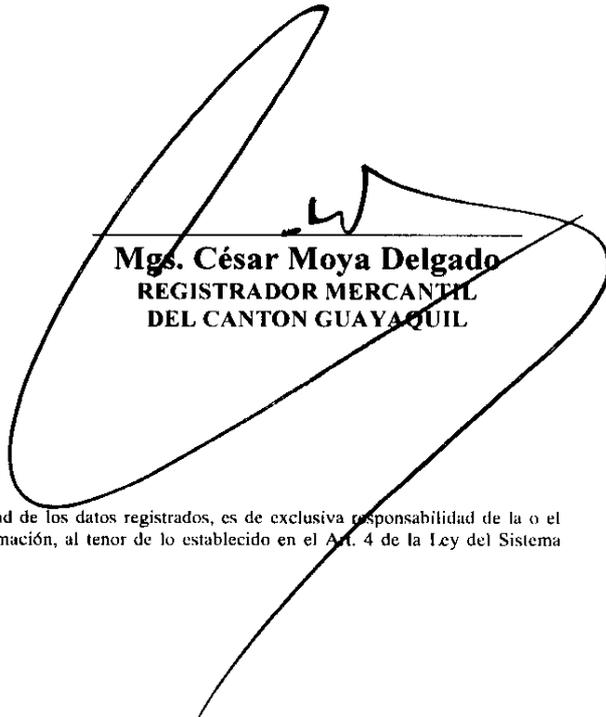
1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONMAHU S.A.**, a favor de **RENE ANTONIO MALDONADO PINOS**, de fojas **41.580 a 41.583**, Registro de Nombramientos número **11.470**.

ORDEN: 41481



Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0177404

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 J.M